

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0063001/2017

RESOLUCION Nº

///doba.

2 6 DIC 2017 - FACULTAD DE LENGUAS 1 32

VISTO:

El formulario de la solicitud de designación de la Prof. Liliana TOZZI (Leg. Univ. Nº 80.378) en la Cátedra TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN -Asignatura Común-, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la renuncia por jubilación del Prof. Parfeniuk (RD 1204/16).

El orden de mérito del concurso sustanciado el 27 de abril próximo pasado.

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad Nº 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la **Prof. Liliana TOZZI** (Leg. Univ. Nº 80.378) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN** – **Asignatura Común-,** desde el 19 de febrero hasta el 18 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora Liliana TOZZI** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 4º</u>- Comunicar y dar forma.

Mgtr. MARIELA A. BORTÓLON Pro Secretaria Académica Facultad de Lenguas Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba